



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. José Alberto Royo Ratia
Director Área Admón. y Coord.
Contratos TIC del SICUZ. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 13,30 horas del día 23 de febrero de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro e instalación de la infraestructura de red necesaria para equipar los nuevos edificios de la Facultad de Filosofía y Letras, tanto para las conexiones cableadas (Ethernet) como inalámbricas, y de controladoras Wi-Fi de la Universidad de Zaragoza", al objeto de efectuar la valoración de las proposiciones presentadas, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en tercera sesión y a la vista del informe técnico sobre verificación del cumplimiento de lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación, efectuado por el Director del Área de Comunicaciones del SICUZ a petición de la Mesa de Contratación teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, los miembros de la Mesa consideran, en relación con la oferta de SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES SL, que, a pesar de que en la oferta económica presentada (página 2) ha consignado que va a suministrar 719 licencias para los AP compatibles con las controladoras, dado que en su memoria técnica (página 11) ha consignado que va a suministrar 115 Cisco Catalyst 9115AX Series C9115AX Series y 105 Wireless Cisco DNA On-Prem Essential 3Y Term Lic Service AIR-DNA-E3Y, teniendo en cuenta esa discrepancia es necesario una aclaración respecto de las licencias ofertadas por este licitador.

Por lo que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1. del PCAP y con el artículo 9 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, se acuerda solicitar al licitador SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES SL aclaración sobre la oferta presentada en la que manifieste si, conforme al apartado 6 del PPT, se ofertan todas licencias necesarias a instalar en los APs, que incluyen todos los APs suministrados (tanto las licencias asociadas al mínimo exigido en el PPT como las que se instalarán en la ampliación ofertada) y los que previamente poseía la Universidad de Zaragoza, tal y como se indica en el apartado 3 del citado PPT, concediéndole para ello un plazo de tres días, respetando siempre el principio de igualdad de trato y sin que pueda, en ningún caso, modificar los términos de la oferta, e indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión. De todo lo cual deberá dejarse constancia documental en el expediente.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 80146a0fc22d7e0b



En cuanto a la oferta del licitador NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES SLU, visto que, según el citado informe técnico, no ha presentado el certificado expedido por el fabricante en el cual constate que es un Partner Oficial Autorizado del máximo nivel de la totalidad de productos ofertados de la marca y por el que se le otorga autorización para la venta, distribución e instalación por personal especialista, ni el compromiso de realizar la contratación de la garantía con el fabricante de los equipos, ni la declaración jurada firmada por el responsable legal de la empresa licitadora en la que exprese la total compatibilidad de los equipos propuestos con la instalación existente y su completa integración en el sistema de gestión utilizado, se acuerda rechazar la oferta de este licitador y excluirlo del procedimiento por no haber presentado la totalidad de los documentos que permitan verificar que su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas, entre los que debían incluirse dichos documentos, por haberse exigido dicha aportación específicamente en el apartado 7 del PPT (concretamente en los puntos 1), 3) y 6) del mismo) como obligatoria para asegurar el buen desarrollo de los trabajos y, en especial, la calidad de los mismos.

Finalmente, se acuerda que, una vez recibidas las aclaraciones solicitadas al licitador SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES SL o, en su caso, transcurrido el plazo concedido sin haberlas recibido, se convocará una nueva sesión de la Mesa de Contratación para acordar la admisión o exclusión de dicho licitador y seguidamente, en caso de admisión, evaluar y clasificar la proposición admitida y elevar la propuesta de adjudicación correspondiente al órgano de contratación. Todo lo cual se publicará en el Perfil de Contratante, de acuerdo con lo establecido en la LCSP.

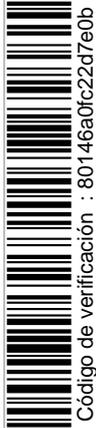
Sin más asuntos que tratar, la Presidente levanta la sesión a las 14,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está financiada por el GOBIERNO DE ARAGÓN, Contrato-programa del Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2022-2026, relativas a la Dirección General de Universidades, con el siguiente régimen de financiación:

 GOBIERNO DE ARAGON Dirección General de Universidades Dpto. Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento (2022-2026)
100 % IVA incluido
590.458,44 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 80146a0fc22d7e0b